



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**
Educadora de educadores



**CONSEJO
ACADÉMICO**
COMUNICADO 009
AGOSTO 23 DE 2018

El Consejo Académico invita a los miembros de la comunidad universitaria a asumir la responsabilidad ciudadana, a través de la participación en la consulta anticorrupción que se realizará el próximo domingo 26 de agosto de 2018.

La consulta popular hace parte de los mecanismos de participación establecidos por la Constitución Nacional de 1991, que nos permite a los ciudadanos decidir con nuestro voto sobre asuntos de trascendencia que nos afectan a todos, como en este caso, la necesidad de tomar algunas medidas para enfrentar el flagelo de la corrupción.

Podremos votar por cada una de las siete preguntas establecidas, según nuestra preferencia. Es importante tener en cuenta que para que la consulta pase, la Ley estipula que se requiere que el umbral de participación, es decir el número de personas que deben salir a votar, sea mínimo 12.140.342; esto es, un tercio del censo electoral nacional. Por otra parte, para que cada pregunta pase, se requiere que el umbral de cada pregunta, es decir el número de votos afirmativos por cada una, sea la mitad más uno de los sufragios válidos. Entonces, la aprobación de la consulta depende del umbral de participación, no del número de preguntas que se respondan.

La participación, a través de este tipo de mecanismos, nos permite ejercer nuestros derechos, deberes y hacer parte de una democracia participativa. En calidad de educadores y de ciudadanos podremos contribuir a garantizar el ejercicio del poder político en nuestro país.

Consejo Académico UPN
Bogotá, D. C., agosto 23 de 2018

Dignificar lo público
Potenciar la universidad

